



199725

# Resolución Ejecutiva Regional

N° 463 -2021-GR/GOB.REG.TACNA

FECHA, 25 NOV 2021

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 2° de la Ley N° 27902, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, "Los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia", norma concordante con el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú.

Que, conforme al inciso c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, establece como atribuciones del Presidente del Gobierno Regional entre otras, el designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regional; así como nombrar y cesar a los Funcionarios de confianza.

Que, mediante la Ley N° 30305 se modifica el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, en el sentido que cambia la denominación de Presidente Regional a Gobernador Regional.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2021-GR/GOB.REG.TACNA de fecha 01 de Febrero de 2021, en el artículo tercero se designó a partir de la fecha al Ing. Justo Rubén Sarmiento Yufra en el cargo de Gerente General del Proyecto Especial "Afianzamiento y Ampliación de los Recursos Hídricos de Tacna" del Gobierno Regional de Tacna, cargo considerado de confianza.

Que, por convenir a los intereses institucionales se da por concluida la designación del Ing. Justo Rubén Sarmiento Yufra en el cargo de Gerente General del Proyecto Especial "Afianzamiento y Ampliación de los Recursos Hídricos de Tacna" del Gobierno Regional de Tacna; y en consecuencia, se debe proceder a cesarlo en sus funciones.

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, con la conformidad de la Gerencia General Regional, y con la visación de la Sub Gerencia de Recursos Humanos y Gerencia Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Tacna.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la designación del Ing. Justo Rubén Sarmiento Yufra en el cargo de Gerente General del Proyecto Especial "Afianzamiento y Ampliación de los Recursos Hídricos de Tacna" del Gobierno Regional de Tacna, debiendo proceder a efectuar la entrega de cargo conforme a las normas internas y a la Ley.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2021-GR/GOB.REG.TACNA de fecha 01 de Febrero de 2021.

**ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR** con la presente Resolución al interesado y demás dependencias competentes del Gobierno Regional de Tacna, conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.**



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA  
*Juan Tonconquispe*  
ING. JUAN TONCONQUISPE  
GOBERNADOR REGIONAL

C.C. Arch.  
GR  
GGR  
GRAJ  
GRA  
SGRH

